

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2014  
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

*30 DE ENERO DE 2014  
INICIO DE LA SESIÓN: 13:15 HORAS*

**ASISTENTES:**

**Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:**

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente  
Dra. María Marván Laborde  
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

**Secretario Técnico:**

Lic. Andrés Sebastián Besserer Rayas

**Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE:**

Lic. Mariana de la Chica Huerta, del Partido Acción Nacional  
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional  
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo  
Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, del Partido Verde Ecologista de México  
Lic. Refugio Esther Morales Pérez, de Movimiento Ciudadano  
Lic. Francisco Mancilla Martínez, del Partido Nueva Alianza

**Representantes de los partidos políticos:**

Ing. Florencio González Negrete, del Partido Acción Nacional  
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional  
Mtro. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática  
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo  
Dra. Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México  
Mtro. José Manuel del Río Virgen y Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández, de Movimiento Ciudadano  
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, del Partido Nueva Alianza

**Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:**

Ing. René Miranda Jaimes

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente.***- Vamos a dar comienzo a esta primera sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

El ingeniero Adrián Kornhauser se encuentra desempeñando una función que le encargué personalmente, y no nos puede acompañar; por esa razón, le he pedido al licenciado Andrés Besserer que nos acompañe en esta sesión y asuma las funciones de Secretario Técnico.

Quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos, de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo y de los Consejeros Electorales, integrantes de esta Comisión, el ingeniero René Miranda, encargado de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; bienvenidos todos a esta segunda sesión extraordinaria.

Antes de dar comienzo, quisiera compartir con ustedes una noticia triste para el Registro Federal de Electores, el deceso del licenciado Alfredo Contreras Arzeta, nuestro Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva del estado de Guerrero; y alguien que tuvo una larga carrera en el Registro Federal de Electores, una persona muy reconocida por sus aportaciones, por su trabajo y su compromiso dentro del Registro Federal de Electores y del Instituto Federal Electoral.

Quisiera pedirles que nos pusiéramos de pie y que guardáramos un minuto de silencio en su recuerdo.

*(Minuto de silencio)*

Señor Secretario, proceda a verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

**Lic. Andrés Besserer Rayas, Secretario Técnico.-** Le informo, señor Presidente, que hay quórum legal para sesionar.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** En virtud de que contamos con el quórum legal, podemos dar por formalmente instalada la sesión.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día**

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** La propuesta de Orden del día ha sido previamente circulada. Está a su consideración.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.-** Solamente para subrayar que no entiendo cómo está el Orden del día, porque tenemos cinco puntos y en el 3 hay dos documentos: "Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo por el que se aprueba la modificación de la cartografía con el anexo", que era el documento original que se presentó en la sesión pasada, y el 3.1, que es un Anexo en donde se adjunta un Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación de la cartografía.

Creo que éste es el espacio adecuado para determinar qué documento se va a discutir, porque si son paralelos y hay cambios en cada uno, quisiera saber si podemos decidirnos en esta ocasión de uno de los dos.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Pensaba tocar el punto al llegar a este numeral del Orden del día y hacer del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que este segundo documento, que es una versión del que originalmente se trajo a la Comisión en la sesión pasada y tomamos la decisión de retirar para analizarlo cuidadosamente.

Pienso exponerles, al llegar al punto correspondiente, que esa versión que propongo, que tiene modificaciones a la anterior, la voy a retirar para proponer un engrose muy concreto al documento que originalmente se presentó.

Les anuncio, desde este momento, que ese segundo documento lo voy a retirar y que pasaremos directamente a la discusión, al análisis del que originalmente se circuló para la sesión pasada.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.-** Lo que ahí mismo se mantiene.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Sí. Lo seguimos manteniendo y llegando al momento tomaré, desde el primer momento la palabra, para explicar y proponer esto.

Si no hubiera más observaciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación para aprobar el Orden del día.

**Lic. Andrés Besserer Rayas, Secretario Técnico.-** Se consulta si se aprueba el siguiente Proyecto del Orden del día:

1. *Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día*
2. *Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.*
3. *Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación de la Cartografía Electoral, conforme al documento denominado "Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014".*
  - 3.1. *Anexo en donde se presenta la propuesta de modificación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación de la Cartografía Electoral, y propuesta de modificación al documento denominado "Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014".*
4. *Presentación del Informe de Actividades de la Dirección de Atención Ciudadana durante el mes de diciembre 2013.*
5. *Relación de solicitudes y compromisos de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.*

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Acuerdo 01SE: 30/01/2014**

**La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Segunda sesión extraordinaria celebrada en 2014.**

***Por unanimidad de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores***

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Pasamos al siguiente punto del Orden del día.

## **2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Para este asunto, le doy la palabra al Secretario Técnico.

**Lic. Andrés Besserer Rayas, *Secretario Técnico*.**- La sesión pasada se adoptaron nueve compromisos, de los cuales ocho se cumplieron y uno está en proceso; del total de los compromisos vigentes en el año 2014, faltan tres por cumplirse, pero están en proceso. En la página de Intranet pueden encontrar el documento correspondiente.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Está a su consideración este breve informe.

**Lic. Francisco Mancilla Martínez, *por el grupo parlamentario del PNA*.**- Respecto del Informe, en cuanto a los puntos 9, 10, 11 y 12 referentes al Informe Anual de Actividades y al Programa de Trabajo de la Comisión, que se señalan como cumplidos, únicamente si fuera posible incluir en el seguimiento de manera específica cómo se les dio cumplimiento.

Porque únicamente se señala que se contemplan estos asuntos que se referían a agregar párrafos, analizar factibilidad, método y procedimiento, y se señalan como cumplidos e integrados al programa, pero que nos pudieran definir cómo se integran, si como un punto, un compromiso dentro del propio documento, dentro del propio programa para tenerlos más identificados en cuanto al compromiso que asumen y al cumplimiento del mismo.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- ¿Podemos incorporar esto como un compromiso de esta sesión y circular un documento explicando la forma en que se le dio cumplimiento a estos compromisos que ya se consideran cumplidos en el Informe?

Pregunto si hay más observaciones. De no ser el caso, podemos dar por recibido, con este compromiso, el informe de seguimiento, y pasar al siguiente punto del Orden del día

### **3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación de la Cartografía Electoral, conforme al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014”**

- Anexo en donde se presenta la propuesta de modificación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación de la Cartografía Electoral, y propuesta de modificación al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014”

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Como mencionaba hace un momento, en la sesión pasada se trajo este mismo documento y tomamos la decisión de sacarlo del Orden del día y traerlo a esta sesión extraordinaria, con el compromiso de que se

celebrara dentro de esta misma semana.

Estamos sesionando dentro del plazo que acordamos para llevar a cabo la sesión extraordinaria, y estamos trayendo el mismo documento. Circulé una propuesta de engrose, con el propósito de que cuando viniéramos a la discusión tuviéramos el documento claramente a la mano para poder iniciar la discusión.

La razón por la cual tomamos la decisión de sacar el punto del Orden del día la sesión pasada, era básicamente porque había dudas acerca de la congruencia de este Proyecto de Acuerdo y uno previamente aprobado por el Consejo General, el CG50/2013, que básicamente ordenaba congelar la cartografía electoral, particularmente las demarcaciones de las secciones, con el propósito de desahogar el trabajo de Redistribución.

Hemos revisado conjuntamente con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, particularmente con las áreas jurídica y de cartografía, la relación que pudiera tener este Acuerdo con el otro. Y la conclusión, después del análisis, es que no se contradicen, y que podemos seguir adelante con la aprobación del Acuerdo, en términos muy parecidos a los que se había propuesto originalmente en la sesión pasada.

En el documento que circulé, proponía dividir todo el proceso de las siete fases, separarlas, autorizar nada más las cuatro primeras y dejar a que, una vez completadas esas cuatro, aproximadamente en el mes de junio de este año, se autorizaran las tres siguientes.

Retiro esa propuesta y el documento que circulé.

Y quisiera aprovechar la ocasión para proponer, después del análisis y de la discusión que tuvimos en esta Comisión, una serie de cambios que haríamos como engrose a este documento:

Primero, para atender la preocupación planteada por el Partido Acción Nacional, en relación con ordenar un estudio de la participación electoral y la facilidad o la forma en que los ciudadanos que están inscritos de estas secciones, materia u objeto de Reseccionamiento, si pudieron encontrar sus casillas con facilidad o no.

Eso lo podemos incorporar en este Acuerdo y sugeriría algo adicional. Pedirle desde ahora a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que inicie un estudio sobre la participación electoral en este tipo de secciones que fueron materia de Reseccionamiento, con los datos que tengamos de reseccionamientos pasados.

De manera que esta información pueda tomarse en cuenta, pueda valorarse cuando llegue el momento de iniciar las fases, sobre todo 6 y 7 del Reseccionamiento, relacionadas con operativos de campo, para hacer que los ciudadanos que viven en estas secciones cambien sus Credenciales para Votar, sean notificados oportunamente de que hubo un cambio en sus secciones y que eso debe reflejarse en su propia Credencial para

Votar con fotografía.

La primera propuesta es que se agregue un Considerando donde se afirme que este Acuerdo no se contrapone con el tercer escenario de redistribución, basada en la cartografía de febrero de 2013, según el Acuerdo CG50/2013.

Luego, que se incluya en los Procedimientos Generales que al final de la etapa 4, el escenario de Reseccionamiento será aprobado por el Consejo General, como ordenó la Sala Superior.

Y finalmente, que se incluya en los Procedimientos Generales que se realizarán estudios en 2014, sobre el efecto de Reseccionamiento. Ésa la propuesta específica del PAN en la participación ciudadana y en la renovación de credenciales de elector.

Con estas cuatro propuestas, esencialmente propondría que modificáramos el documento que se circuló originalmente, que se hiciera un engrose con estos cambios para llevarlo así al Consejo General.

Ésta es mi propuesta, que pongo junto con el documento original, a partir de este momento a su consideración.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.-** No tengo objeción sobre el documento en específico; solamente quería hacer un llamado a que esto no es la solución al problema. Hay que buscar la solución.

Le pagamos un montón de dinero al Comité Técnico del Padrón Electoral, hace unas sugerencias, pero no llegan a cuajar.

Debemos ver más allá este problema del Reseccionamiento: hay una vía que es la legislativa, que hay que caminarla, hacer una propuesta y ver con los legisladores, etcétera.

Pero también hay una serie de posibilidades de modificación con la legislación vigente, utilizando las nuevas tecnologías, que eso es lo que dice el Comité Técnico. Valdría la pena, porque esta –repito– no es la solución al problema.

Así como vamos, en 50 años vamos a tener más fuera de rango que dentro de rango. Esa sí es una responsabilidad de este Instituto.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.-** Originalmente se estaban proponiendo dos Acuerdos: uno de modificación de la cartografía electoral y otro de actualización; sería conveniente que en ese Acuerdo se dijera que se aprueba la modificación y actualización de la cartografía electoral.

Venían dos Acuerdos, ahora ya nada más va a ser el del 3.0; este Acuerdo debería de considerar las dos partes.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.-** Solamente para sumarme al Proyecto que está estableciendo el Presidente de la Comisión.

**Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.-** Es importante considerar que finalmente se va a hacer un estudio formal y de fondo sobre la participación, el día de la elección, de los ciudadanos que se ven afectados por el Reseccionamiento.

Esta ha sido una preocupación permanente del Partido Acción Nacional desde que se inició este proceso, que finalmente se inicia en 2002 y estamos en el año 2014; han pasado 12 años en los cuales esta forma de trabajo sigue, ha seguido y es hasta este momento cuando ya se va a tomar alguna medida para conocer la problemática. Dice el dicho que “más vale tarde que nunca”, qué bueno que ahora sí se están tomando en cuenta estas consideraciones.

Sin embargo, estoy de acuerdo con la representación del PRD, que finalmente nos dice que el Acuerdo que se está tomando no es una solución al problema; el problema va más allá de simple y sencillamente informarle al ciudadano que vaya y que cambie su Credencial para Votar o informarle en dónde tiene que ir a votar o mandarle un telegrama o ir personalmente.

Sabemos que estos mecanismos que se han aplicado durante estos años, no han sido suficientes como para que no se dé en el caso, casos que vamos a mencionar en estos momentos:

La problemática se deriva de que la sección se cambia por iniciativa de la institución; la institución dice “tengo una obligación, de acuerdo con la ley y lo tengo que hacer”. Se parte de que es el IFE el que tiene que atender el Reseccionamiento; al atender este Reseccionamiento en los procedimientos, se afectan los datos geoelectorales que finalmente vienen en la Credencial para Votar con fotografía, se tiene que cambiar el dato.

Este cambio de dato es una acción que va a tener que hacer un ciudadano que ha sido afectado por una decisión de la institución y que no son todos, nada más son algunos.

Y ni siquiera son todos los que pueden estar en las secciones que están “fuera de la ley”, que ni siquiera es una solución de fondo para atender todas las secciones que están fuera de rango, es parcial. Se ha venido haciendo parcialmente y se han venido afectando a los ciudadanos.

¿Haciéndoles qué? Este procedimiento implica un esfuerzo que tiene que hacer el ciudadano que no tienen que hacer otros: primero, tienen que ir a cambiar su Credencial para Votar no por una decisión de él; segundo, aunque se le informe, el día de la elección tiene que buscar a dónde le toca ir a votar. Si le llegó la información o no, si fueron eficientes; ya se dijo que estos mecanismos no han sido suficientes.

Por tanto, estos ciudadanos tienen que hacer un esfuerzo adicional, que no hacen

ninguno de los otros, para poder identificar en dónde le toca votar.

Y por último, ¿cuáles son los aspectos que esta metodología está afectando? El primero es el principio de certeza, porque estos ciudadanos al ser afectados y al no cambiar su Credencial para Votar porque no todos la cambian y no todos están informados; no saben con precisión en qué sección están.

Y me pregunto: si una decisión que tiene que hacer el Instituto Federal Electoral no tiene que llevar la certidumbre de que el ciudadano sepa con certeza dónde tiene que ir a votar. Obviamente se está afectando.

Segundo: es inequitativo, porque estos ciudadanos tienen que hacer un esfuerzo adicional que no hacen los demás; y que además otros que están bajo su misma condición, tampoco lo hacen porque no se aplica el Reseccionamiento de manera universal y general. Se está afectando la equidad, por un esfuerzo estos ciudadanos no están en las mismas condiciones que todos para ejercer su derecho a votar.

Por último, sí afecta su derecho a votar, porque a través de los estudios que hemos hecho, hemos encontrado ciudadanos, uno o dos, si ustedes quieren por sección, que no han ido y no han podido votar porque no encontraron su sección. ¿Y si fuera uno o dos? De todas maneras el IFE no trabaja bajo la ley de los grandes números en estadística; por ejemplo, en estadística ya sabemos qué es.

Pero si son millones los que se afectan y nada más son dos los que se ven afectados en sus derechos políticos, ¿el IFE trabaja bajo el esquema de los grandes números? ¿Al fin un millón no se afecta, pero dos sí? Al afectar a uno ya se está interactuando.

En consecuencia, tenemos un programa que lleva 12 años que ha venido afectando a los ciudadanos, en particular sus derechos; se están tomando ahora acuerdos y medidas y que no están resolviendo el problema de fondo. El problema no se está resolviendo de fondo.

¿Hay solución a este problema? Algunos han dicho que no hay solución a este problema. Sin embargo, ¿se han presentado soluciones creativas para resolver esta problemática simples y sencillas, que no requieran toda la metodología que se está haciendo? No digo la metodología técnica, sino la metodología para que el ciudadano participe. No lo sabemos.

Se están afectando definitivamente los principios del Instituto Federal Electoral de certeza, el criterio de inequidad y, por último, el derecho del ciudadano. Esto es tan evidente para nosotros que en todos los procesos de Reseccionamiento no hemos estado de acuerdo no por los aspectos técnicos, ni por la forma como se hace el proceso, que nos parecen importantes; sino por el hecho de que se cambia el número de sección en la Credencial para Votar y se cambia de esta manera como se ha hecho.

Por esta razón, es importante que se haya tomado la medida de hacer un trabajo para



detectar la problemática de fondo, y ver si efectivamente se están cumpliendo todas estas circunstancias que aparentemente podrían cumplirse.

Finalmente, ya pasaron 12 años de que empezó el proceso de Reseccionamiento y estas medidas apenas se están tomando, y no sólo ésta; si empezamos a revisar otras cosas, como las huellas digitales, que se empezaron a tomar en 2002 y que solamente hasta ahora el 2014, después de otros 12 años ya se tienen las dos huellas de todos los ciudadanos. Y si nos vamos así, podríamos encontrar que de 10 a 12 años estamos en una situación en donde las medidas que se han tomado llegan a cumplirse dos sexenios después.

Esta forma como ha venido trabajando el Instituto no es ni ha sido la más adecuada para que este Instituto esté al nivel de la excelencia en la que todos quisiéramos que estuviera.

**Mtro. José Manuel del Río Virgen, representante de MC.-** Presidente, las palabras del compañero del Partido Acción Nacional han sido muy duras, porque hace una crítica muy fuerte al Instituto Federal Electoral.

Y tal vez, aunque no compartamos todas las expresiones, en la parte medular las compartimos y es para nosotros muy triste y penoso que a unos cuantos días de que el Instituto Federal Electoral desaparezca y le dé paso al Instituto Nacional Electoral, los partidos tengan que hacerle una crítica tan profunda en temas tan sencillos y prácticos que podrían haber resuelto algunas cosas. Sé que pueden no compartir nuestro criterio, pero lo dicen los partidos.

Y en el caso del Reseccionamiento, los que no están de acuerdo son la mayoría de los partidos, no todos; porque tenemos el problema de que lo que más alcanzamos a tocar son con un buen esfuerzo y un trabajo fuerte de parte del Registro Federal de Electores, 30 secciones no más.

Pienso que problemas prácticos se podrían resolver con soluciones prácticas y a lo mejor una aportación que podrían hacer es un consenso con las representaciones de los partidos y hablar con las representaciones en Consejo General y resolver esto de una vez por todas.

Cada vez vamos a rebasar el problema de cada sección, no hay vuelta para atrás se los puedo asegurar, y lo decía bien nuestro compañero del Partido Acción Nacional: desde hace 12 años se está haciendo un esfuerzo.

Así es que al margen de que le demos paso al Instituto Nacional Electoral, y de que el IFE tuvo una época dorada y de que ustedes puedan hacerle aportaciones. Y lo digo honestamente, con toda sinceridad, de parte de Movimiento Ciudadano, nos gustaría que algunos de ustedes repitieran, porque tienen experiencia e interés. Esta reunión de hoy habla del profesionalismo de ustedes, cuando saben que mañana Peña Nieto va a hacer la declaratoria del INE, hasta el último momento están trabajando.

Quiero hacer un reconocimiento como representante de Movimiento Ciudadano, de que están en la trinchera y aguantando el baño que los partidos les dan a ustedes como representantes que son de 10 autonomías que tenemos.

Lo práctico sería, Presidente, una reforma de legalidad para resolver este problema.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Hemos identificado en la sesión pasada, dos vías por las que podemos avanzar.

Una vía es la de construir una solución legislativa. El problema con la ley es que mide con la misma vara zonas urbanas y rurales, pero podemos sugerirles a los legisladores que los rangos de secciones pueden ser diferenciados para las zonas urbanas y para las rurales, para empezar.

En segundo lugar, hay una vía administrativa que tenemos que explorar y que los datos que resulten del estudio que vamos a ordenar a la Dirección Ejecutiva, y los que posteriormente se van a hacer, también a partir de este Reseccionamiento, nos permitan encontrar un método más barato.

Hemos identificado que el costo más importante del Reseccionamiento está relacionado con las notificaciones; la ley dispone que debemos dar avisos, pero se ha seguido la práctica de notificar a las personas, incluso, si viven en el mismo domicilio, llegan tantas notificaciones como personas están en ese domicilio.

Aquí se encuentra aproximadamente el 80 por ciento del costo del Reseccionamiento y es un lastre muy pesado que no nos permite avanzar. Con estos 10 millones de pesos que tenemos, si modificáramos esa parte del procedimiento podríamos avanzar más rápido.

Ésa es un área de oportunidad que debe estudiarse con cuidado: que la Comisión Nacional de Vigilancia y también esta Comisión y el Consejo General deben hacer equipo. Tenemos una misión entre todos, un Reseccionamiento más eficiente que el que hemos tenido hasta ahora. Porque si no, las secciones fuera de rango siguen creciendo, como lo dijo Eduardo Ramírez, de la representación del PRD.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI*.**- Respecto a la perspectiva de Reseccionamiento, sabemos que no es una solución integral, pero entre todos los partidos, antes en el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación y ahora en los Grupos de Trabajo, en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hemos venido construyendo durante todos estos años estos procedimientos.

Si bien es cierto que puede ser un paliativo importante, dentro de lo que podemos resaltar del Reseccionamiento, la organización de las casillas electorales es mucho más sencilla en una sección con menos electores. El número de casillas a instalar en las secciones de Reseccionamiento es de máximo dos casillas aun en el caso de que se salga nuevamente

de rango, no se incrementa el número de casillas sustancialmente. Hasta el momento, del análisis que hemos hecho, eso es lo que demuestra.

Al acudir a su casilla el elector, no se confunde con un alto número de casillas: en las secciones con 13 mil ciudadanos, se tendrían que ubicar alrededor de 18 casillas, la mayoría de las veces hacinadas. Y ¿qué pasa cuando están las casillas hacinadas? Hay una confusión del elector, se forma en una, lo mandan a otra, no está ahí y lo mandan a otra. Es un problema, que hemos constatado.

Los ciudadanos se desplazan sólo unas calles para llegar a su casilla y no las grandes distancias que acostumbraban recorrer.

En secciones grandes, a veces los ciudadanos tienen que tomar dos transportes para llegar a la casilla. Si tienen dinero, van a ir, si no, eso desalienta a los ciudadanos para acudir a votar. Los que tienen carro, van a acudir; aquellos que tienen que caminar o tomar un autobús, se les dificulta, y el Reseccionamiento les beneficia a estos ciudadanos.

La instalación de un número importante de casillas en el mismo lugar, genera desorden y confusión en el electorado. Por lo anterior, el electorado se desespera de estar formado y lo mandan a otra, y no ejerce su voto; eso también lo hemos constatado.

La participación ciudadana ha aumentado en todos los casos de secciones reseccionadas. Según un estudio que se presenta, Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Secciones Federales 2009, nos dice que en las 14 secciones subdivididas el aumento de la participación fue de 6.2 puntos porcentuales.

Es cierto que el Reseccionamiento puede causar algunos problemas, pero los beneficios son mayores.

La integración de las casillas se ve beneficiada al localizar más fácilmente a los ciudadanos para capacitarlos; ¿qué pasa en las secciones grandes? De entrada, son las más desactualizadas.

Para hacer un Reseccionamiento ¿qué se tiene que hacer? Hay varias etapas, una de ellas es ubicar correctamente a los ciudadanos en la manzana correspondiente. Si en las secciones grandes van a tratar de ubicar a los ciudadanos, es un problema, porque como no existen manzanas al inicio, los mandan a las manzanas 999.

Los tienen en una caja, y después, cuando están las manzanas perfectamente localizables, se tiene que ubicar ahí a los ciudadanos, que en esas secciones grandotas no se hace; y no se hace porque no existen manzanas al principio, hay una desactualización tremenda en esas secciones.

Por lo anterior, podemos afirmar que el Reseccionamiento trae más beneficios que perjuicios, desde nuestra interpretación, desde nuestro punto de vista.

Se puede argumentar que los ciudadanos se actualizan, pero esto se puede evitar con programas de módulos en esas secciones donde se están reseccionando, en esas zonas, enviar los módulos, perifonear en esas zonas para decirles: “Sábado y domingo ahí están los módulos”. Podríamos hacer una actualización importante en esa parte.

Pero hay que recordar que en esas secciones, por lo menos el 50 por ciento de ciudadanos ya emigraron de esas secciones; eso también le pega a la actualización en esas secciones. No es que los ciudadanos no acudan, es que ya no viven ahí, también esa parte tendríamos que investigarla: ¿Cuántos ciudadanos en esas secciones ya cambiaron de domicilio?

Por otra parte, hay que recordar que en secciones con alto número de ciudadanos registrados, se ubican dentro de un amplio territorio y están ubicadas en las zonas periféricas de las grandes ciudades; por tal motivo, son las que más desactualizadas están.

El programa de Reseccionamiento viene a solucionar varios problemas, entre ellos la ubicación exacta de los ciudadanos. El Reseccionamiento trae como consecuencia: actualización cartográfica, georreferenciación correcta de ciudadanos, y esto beneficia al Padrón Electoral y a la Lista Nominal.

Desde nuestro punto de vista, el Reseccionamiento es benéfico no sólo para los ciudadanos, sino para la institución y los partidos.

¿Aumenta el número de casillas? Nosotros decimos que no, 13 mil ciudadanos en una sección, se tiene que dividir entre 750. ¿A veces se tiene que dejar una sección periférica con 100 ó 200 ciudadanos? sí; ¿podría aumentarse una casilla más o dos? sí; ¿es necesario? también, para que las secciones no se salgan de rango.

Hicimos un estudio del estado de Chihuahua, donde vemos cuántas secciones se reseccionaron y de las resultantes, únicamente considerablemente se han salido de rango nueve; y decimos considerablemente porque están entre 3 mil y 9 mil. Son alrededor de 500 nuevas secciones, y en 500 nuevas secciones únicamente nueve se han salido de rango, y únicamente una tiene alrededor de nueve mil.

¿Esto va a seguir pasando? Sí ¿pero qué podemos hacer? Tenemos que estudiar cómo debemos de atacar este problema, pero en este momento la única solución que tenemos es el Reseccionamiento tal como lo hemos venido aplicando.

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral.-** Primero, para decir que apoyo la propuesta del Proyecto de Acuerdo y, particularmente, las adiciones que ha planteado el Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Justamente la parte relacionada con el agregado de un resolutivo adicional para hacer el

estudio respecto del impacto que tiene en los votantes, me parece fundamental y por eso apoyaré esa propuesta, así como los demás agregados que planteó el Presidente de la Comisión.

No obstante, valdría la pena hacer una reflexión sobre este particular: el Padrón Electoral y todos los instrumentos electorales, así como la cartografía electoral, tienen hoy en día un tratamiento en base a las normas que están en el Código Electoral y un conjunto de Acuerdos que se han tomado ya sea en la Comisión de Vigilancia, en la parte que le corresponde; o en el Consejo General o en la Junta General Ejecutiva, de acuerdo a las competencias de todos estos órganos.

Pero es un hecho que tanto la cartografía como los instrumentos electorales, tienen un conjunto de aspectos que tendrían que mejorarse con decisiones más de orden estructural.

La desactualización del Padrón Electoral es una parte central, donde el tema de las Credenciales 03, 09 y 12, los fallecimientos que no hemos podido quitar de la Lista Nominal, son temas que llevarían a una serie de modificaciones legales importantes.

En esa parte finalmente, tanto las áreas ejecutivas del Instituto, como las Comisiones y el propio Consejo General, han venido actuando en el margen que le permite esta legislación vigente.

No diría que las áreas ejecutivas de la institución no han buscado algunas soluciones, sí creo que estamos anquilosados en algunos procedimientos.

Esto procedimiento, de entrada, tendrá un costo más o menos de unos 11 millones de pesos, pero no está considerada la parte del costo de los plásticos, porque de entrada las 30 secciones que se van a subdividir, tienen según los datos de la propia Dirección Ejecutiva, 403 mil 43 electores. El costo del plástico evidentemente incrementaría el costo de la inversión inicial.

Si el procedimiento que se ha seguido es costoso. No estoy muy seguro, porque no hay un referente objetivo para medirlo de cuál es el impacto respecto de si la gente vota o no vota cuando hay estas condiciones; esa parte no la podemos medir hasta este momento.

Por eso, justamente el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández ha propuesto la inclusión de este estudio, esa parte es pertinente.

¿Es oneroso colocar módulos adicionales, es oneroso hacer visitas o varias visitas para localizar al ciudadano y notificarle? Sí, son mecanismos onerosos, pero también es un hecho que estas 30 secciones, hasta donde yo sé, salvo que no tenga la información más precisa, tienen más de 12 mil electores cada una de ellas. No se puede continuar en esa dinámica de secciones; por eso, se está encontrando una solución intermedia.

Me atrevería a hacer un comentario muy respetuoso, porque finalmente en la parte final

de la gestión de los actuales Consejeros Electorales, lo que nos corresponde es acercar algunas propuestas que puedan servir.

Y lo voy a decir como lo dije en otro momento en el Comité de Radio y Televisión.: alguien decía, alegando algún aspecto vinculado a temas de cobertura y bloqueos respecto de las señales de radio y televisión, que era necesario que se hicieran “x” y “y” cosas para acercarles propuestas a los legisladores, porque éstos estaban en espera de ellas.

No fue así respecto de la Reforma Constitucional, y eso hay que decirlo con absoluta claridad, porque en la Reforma Constitucional ahora la división de temas que están en las diversas legislaciones generales, deben tener una relación de filigrana que permita una armonía entre las diversas disposiciones.

Por ejemplo, el tema de la distritación y de las normas genéricas en materia del Padrón Electoral va a quedar en la Ley General de Procedimientos Electorales. Eso dice uno de los artículos transitorios de la Reforma Constitucional, que mañana ya le pondrá una redacción diferente a disposiciones electorales en la propia Constitución.

Lo que sigue es la forma en que se va a redactar en las legislaciones secundarias. Una cosa será no sé cómo van a decidir los legisladores, pero en mi opinión, de acuerdo a lo que dice la Constitución, habrá algunas leyes generales y esas leyes generales van a remitir a las partes vivas del COFIPE, pero el COFIPE tiene que ser, si queda vivo, tendrá que ser una legislación que tenga que tener actualizaciones.

Y en esta materia, hay muchos detalles que tendrían que ser corregidos. Y creo que los partidos políticos deberían de acometer, ahí sí les corresponde a través de los grupos parlamentarios, la tarea de revisar cómo está la normativa en este punto.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores lo que está haciendo es la parte que corresponde; aquí la Comisión Nacional de Vigilancia tiene una función más testimonial, porque se le presenta no para Acuerdos, sino para una información genérica de la Comisión Nacional de Vigilancia la información respectiva.

Pero hasta donde advierto, la mecánica que ha seguido la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores es una mecánica que corresponde a los precedentes que tenemos y ciertamente habiendo más de 16 mil secciones que ya están fuera de rango, pues tendríamos que tomar decisiones un poco diferentes.

Pero no será, a esta Comisión del Registro a la que le corresponda tomar esa decisión, supongo que dentro de unas semanas habrá una nueva Comisión del Registro Federal de Electores y esa Comisión tendrá que trabajar en el marco de las nuevas normas.

Respetuosamente diría: Primero, valdría la pena apoyar la propuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, pero sí tomar nota de que en el proceso de deliberación legislativa que viene a continuación, hace falta que particularmente los representantes de

los partidos en la Comisión Nacional de Vigilancia acerquen a sus grupos parlamentarios ideas y problematicen sobre lo que está contenido en estas normas.

Y de una vez les hago otra propuesta muy respetuosa: Quítenle a la base de cálculo del financiamiento el tema del Padrón Electoral. Lo justo tendría que ser los votos, pero no voy más allá.

El punto es la Lista Nominal, ésa es la parte que podría ser, insisto respetuosamente. Como ya empiezo a regresar al mundo ciudadano, ya no estoy en el mundo de la autoridad, cada vez estoy más cerca de los opinadores libres, creo que hay ahí una *pasada de mano*, poca, pero el cálculo del financiamiento sobre la base del Padrón Electoral nos lleva a meter en la base del cálculo los más de 10 millones que corresponden a las Credenciales 03, 09, 12, a las defunciones.

Y ahí hay otro pequeño detalle que ha sido una cortesía institucional, que ha sido reponderar la base de cálculo del financiamiento, con base en el incremento del salario mínimo a enero del año que sigue. Eso es un comentario al margen de esta discusión.

Pero regresando al punto central: estamos en una buena oportunidad de buscar un esquema de redacción diferente en la legislación, y ahí sí lo digo con mucho respeto, son los representantes de los partidos en la Comisión Nacional de Vigilancia quienes tienen mejor opción a plantearlo a los grupos parlamentarios.

Y este tema del Reseccionamiento, aunado a la problemática que enfrenta la distritación que ahora será nacional y obviamente con un impacto local en base a las nuevas normas, valdría la pena que se hiciera un esfuerzo común por encontrar mecanismos que nos permitan tener una cartografía mucho más precisa, pero al mismo tiempo instrumentos electorales mucho más actualizados.

**Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.-** Vale la pena comentar algunas cosas que ha puesto sobre la mesa la representación del PRI, porque estamos de acuerdo con el enfoque de que el Reseccionamiento se tiene que hacer y que tiene todas estas ventajas que se han dicho.

No estamos diciendo que no se haga el Reseccionamiento, sino que se haga, de alguna manera que no afecte los derechos de los ciudadanos, que no afecte la problemática de los ciudadanos al saber en qué casilla les toca votar. Ésa es fundamentalmente nuestra inquietud.

Es un punto de los 20 que tiene la metodología del Reseccionamiento. Por eso, estamos de acuerdo en los beneficios que tiene el Reseccionamiento y tiene que hacerse. Pero en donde no estamos de acuerdo es en la forma como se ha venido haciendo.

Lo decíamos hace un momento: no podemos volver a los grandes números. Desde nuestro punto de vista, el Instituto Federal Electoral y el Registro Federal de Electores no

pueden justificar una medida en función de los beneficios de los grandes números, porque sabemos que con que se afecten los derechos de un ciudadano, ya se está afectando la decisión que se tomó.

Pregunto: ¿hasta qué número de ciudadanos se está dispuesto a afectar en una decisión que toma el IFE con los grandes números?

En este momento se han afectado casi 2 millones 200 mil ciudadanos por el Reseccionamiento. Hay por lo menos 1 millón 100 mil que no han cambiado su Credencial para Votar. Esto quiere decir que a través de 12 años se han acumulado 1 millón 100 mil ciudadanos que no han cambiado su credencial de elector, de tal forma que no han servido ni los módulos, ni los anuncios, ni las llamadas. No han servido.

Más o menos tenemos un 50 por ciento de ciudadanos que no han cambiado su Credencial para Votar y de hecho, 1 millón y 100 de los cuales diría que técnicamente sobre ellos habría que ser la muestra, porque ellos son los que pueden haber sido afectados en sus derechos. Es lo que nos preocupa.

Sin embargo, no nada más lanzamos el problema general, tenemos alternativas. Se decía que no se han multiplicado secciones. Se han reseccionado 176 secciones y sin embargo, se han convertido en 3,680; de 176, brincaron a 3,680 secciones. ¿No hay multiplicación de secciones? Claro que hay multiplicación de secciones, pero esto no es malo, esta es una situación que responde.

Lo que pasa es que usted dijo que no se afectaba el número de secciones y claro que se afecta el número de secciones. Pero esto no es problema.

Vamos a la problemática de fondo, que es ¿dónde se ponen las casillas? A ninguno de nosotros se nos escapa el que se ponen casillas extraordinarias.

¿Cuál es el problema de la casilla extraordinaria? Se definió un Listado Nominal para una casilla extraordinaria, se dice dónde va a estar esta casilla extraordinaria. Se instala y la gente va a votar a. A nadie se le puede ocurrir utilizar las casillas extraordinarias para las grandes secciones; no tiene por qué ahora simplemente decir todas van a un centro de votación y que haya ahí 30, 40 casillas en un solo lugar.

Lo hace el Registro Federal de Electores de manera sistemática en cada elección y en cada elección local, define secciones extraordinarias. Definir secciones extraordinarias en un momento para la elección podría ayudar, o sea, no estamos pensando que es irresoluble.

Por otro lado, si el ciudadano no puede ir a cambiar su Credencial para Votar, se le puede dejar en su domicilio una calcomanía especial que quede adherida perfectamente bien a su credencial, donde se le diga cuál es su número de sección, que es más fácil que el ciudadano vaya, que conserve su Credencial para Votar y se le ponga una especie de



refrendo, que no es refrendo, una calcomanía.

Son soluciones que están fuera de atenderse, ¿implicarían mayor sencillez, menor costo y más certeza? Probablemente; sin embargo, en estos 12 años no se han medido nada de este tipo de cosas, se ha seguido con la misma estrategia.

Por otro lado, sí se han hecho estudios, nosotros los hicimos y presentamos dos de ellos; tenemos por lo menos otros cuatro de este tipo, en donde lo que demostramos es que sí se han afectado los derechos del ciudadano, porque hay ciudadanos que no pudieron ir a votar porque no encontraron su casilla.

Estos estudios tienen una limitante: solamente pudimos hacerlos en una o dos secciones; porque no hay presupuesto para que las representaciones políticas puedan hacer un estudio grande, tienen que hacer uno chico; no se puede aplicar a todos los municipios y a todas las secciones.

Además, estudios que en estos momentos ya no podemos hacer, este tipo de estudios ya no se pueden hacer por la forma como se definieron los Lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Federal Electoral. Otra vez vamos a caer en el esquema de que el IFE va a ser juez y parte al hacer su estudio.

¿Por qué no lo hacemos los partidos políticos? Nosotros lo hemos hecho, limitativamente, y por eso no tenemos ahora evaluado con mayor precisión cuántos ciudadanos se han visto afectados por este problema. Pero de que se han visto afectados, se han visto.

Vuelvo a insistir: la solución no está en los grandes números ni en las grandes ventajas que tiene el proceso de Reseccionamiento; que sí las tiene y que las reconocemos y que hay que hacerlo, el problema es el método, es la forma como se ha atendido, y ya es el momento en que hay que tomar estas medidas.

Aunque vuelvo a insistir en los 12 años, porque parece ser un número cabalístico: Si ustedes revisan y si quieren saber en la última sesión de los Grupos de Trabajo, se trataron los distintos temas que tienen 10 años en que se han tomado medidas que no necesariamente han sido las más adecuadas.

Dejaré aquí esta intervención, simplemente para complementar lo que se dijo, aclarar algunas cosas; definir que no estamos en contra del Reseccionamiento; que éste tiene que hacerse; que nos parece perfecto todo lo que se hace, con una sola excepción: la de quitar el número de la sección a la Credencial para Votar.

Ése es el problema, es de donde se deriva todo el problema y donde podemos encontrarle soluciones.

**Dra. María Marván Laborde, Consejera Electoral.-** Para manifestar que estoy de acuerdo con lo que se propone, estoy de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández al Proyecto de Acuerdo.

Todos podemos estar de acuerdo en la necesidad de buscar una reingeniería al proceso completo de Reseccionamiento.

Hemos dicho aquí y vale la pena verlo, que el empezar por cuestiones legales que nos podrían ayudar mucho, que es separar las secciones rurales de las urbanas: si vemos el agrupamiento de las secciones que están fuera de rango, ciertamente estamos resolviendo ahora 30 secciones que tienen más de 12 mil electores empadronados; pero la realidad es que también esas 30 son excepción.

La gran mayoría, es decir, más del 50 por ciento están en un rango entre 1 mil 501 y 5 mil. En realidad, podría haber una solución más o menos rápida, en el momento en que se replantea una sección, se incrementa; también es mucho más fácil que en las ciudades haya macrocentros de votación, tendríamos que separar la idea de casilla con sección, si llegamos a esto, de tal manera que sea funcional y pueda suceder.

Hay que reconocer también que se están resolviendo además de estas 30, otras 52 que no requieren presupuesto –por así decirlo–, que son las menores, las que tienen menos de 50 ciudadanos; y eso se hace con el personal propio del IFE.

Todo esto simplemente para decir que se requiere un sistema de reingeniería completo, si queremos realmente abordar el problema; que pasa por un problema legal y por una organización distinta, y ojalá en el futuro cercano, quienes vengan aquí lo puedan hacer.

**Mtro. José Manuel del Río Virgen, representante de MC.-** Presidente, solamente para hacer una precisión: ningún partido rehúye a sus facultades de representación legislativa que tiene.

Utilicé una expresión en el sentido de que con el *expertis* que tiene el Instituto Federal Electoral y con los comentarios que vierten los partidos, se podría construir una propuesta de carácter legislativo que se pudiera consensar entre los partidos, y lo dije de buena fe.

Y me quiero adherir al comentario de la Consejera Electoral María Marván Laborde, a quien respeto y admiro tanto, porque el sistema de la ingeniería que ella comenta va *amarrado* necesariamente a un problema legal.

Y si nosotros, si ustedes, los Consejeros Electorales, ayudaran con su *expertis* y pudieran construir esa propuesta, estoy convencido que podríamos resolver un problema que cada vez vamos trasladando más; porque por un lado los partidos políticos con todo el esfuerzo que pueden hacer algunos de hacer sus estudios y otros también, lo cierto es que todas las instituciones, y el IFE ha sido una de esas instituciones, que siempre que desea algún cambio de carácter legal busca.

Y ahora estoy muy satisfecho con la actitud de los Consejeros Electorales, que públicamente dicen lo que hay que hacer, debió de haber sido siempre así; que expresaran públicamente qué cambios se deben tocar, de que la transformación de IFE a INE tuvo problemas y va a tener muchos problemas.

Por ejemplo, en caso de la redistribución vamos a tener problemas, ni siquiera va a dar tiempo de llevarse a cabo.

Hay cosas que a veces los partidos, y lo digo por Movimiento Ciudadano, lo comentamos en función de que se puede resolver de buena fe y de buena manera y con buenos modos.

No hay ningún partido, estoy seguro, que renuncie a su capacidad legislativa, si tenemos legisladores para hacerlo; pero necesitamos, como lo hace el Poder Judicial de la Federación, como lo hace el Poder Ejecutivo, que le acercan a los legisladores una serie de sugerencias para que sea el propio Congreso de la Unión el que al final de cuentas haga lo que más convenga, incluso, una reforma como la que ahora hicieron de Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral.

**C. Adalid Martínez Gómez, por el grupo parlamentario del PT.-** No me sentiré aludido por algunas expresiones, porque todos los que están mesa saben que el proceso legislativo en materia electoral pasó por un encuentro, y algunos desencuentros, entre partidos, y algunos no estuvimos y no estaremos, porque todo aquello que se legisla sin el respaldo de la sociedad o desde un escritorio, va a tener dificultades.

Veremos en el futuro cercano qué puede resultar, pero también es cierto que ustedes deben estar conscientes que en materia legislativa, el asunto de los Transitorios o te abre la puerta o te la cierra; y quiero decir que en han dejado en materia político-electoral muchas puertas abiertas al grado de decir que si no se terminan las leyes secundarias, el Proceso Electoral Federal 2014-2015 se tendrá que hacer con las reglas que hoy se tienen.

Sobre el tema en particular, hubo un comentario que hizo la representación en voz del compañero Justo López, que no tuvo eco suficiente: el problema sustantivo que se tiene en materia de Reseccionamiento va encaminado en dos aspectos: Uno, la información que se le da a los ciudadanos de ese procedimiento que ha hecho la autoridad. Y segundo: Los Módulos de Atención Ciudadana que debieran de estar para atender esa situación especial, ya no digo extraordinaria, no digo adicional que se encamina con un trabajo que acuerda el Consejo General.

Para nosotros es importante que este Consejo General también acuerde los recursos materiales y financieros para atender esta tarea. Si son Módulos de Atención Ciudadana, si es un módulo móvil con una sola estación de trabajo, eso será. Pero que en ese sector, en ese lugar en específico, en ese territorio la autoridad tenga a un funcionario diciéndole

al ciudadano: “Vente aquí está, haz tu trámite”.

No al grado de lo que hicimos hace 12 años, de casi llegarle con la Credencial para Votar en la mano y decirle: “Aquí está tu nueva credencial”. No, porque supimos que eso no funcionó, que en efecto hay ciudadanos que cambian de domicilio o que fallecen y no hay notificación.

Pediría muy enfáticamente cómo en este Acuerdo se ve reflejado que la autoridad tendrá que poner, en el asunto de su capacidad presupuestal, Módulos de Atención Ciudadana, aunado con la información.

Debe haber una tarea particular de los Vocales Distritales que les tocan esas zonas, pues volantear con el perifoneo que adicionalmente acuerdan con alguien o las entrevistas que consiguen y que no le cuestan a la autoridad. Hay que decirlo claramente: que puedan informar que están en ese proceso de Reseccionamiento y que habrá que acercarse. Sé que van a tener dificultades en estas fechas de cómo están los módulos.

Y quiero ser muy claro: al menos la representación del PT sí está de acuerdo y va a impulsar un proceso de notificación ciudadana, porque es un acto jurídico, no sólo es una invitación, es un acto legal en donde le dice la autoridad al ciudadano: “Estoy afectando el marco geográfico de tu sección y, por tanto, necesitas ir a hacer un trámite”. Si no lo hace será responsabilidad del ciudadano, pero la autoridad cumplió.

Si es costoso o no hemos visto mecanismos, incluso hasta de cartas a través de la franquicia postal o notificación personalizada por el personal. En fin, hemos conocido y estudiado diferentes formas, pero lo que no quiero dejar pasar ese acto jurídico que debe tener la autoridad.

Porque parto de una hipótesis: si el ciudadano actualiza sus datos geoelectorales sin que él haga absolutamente nada, no es su responsabilidad; o ¿será responsabilidad del ciudadano que en su sección electoral se hayan ido a vivir 12 mil? No. Es responsabilidad de las autoridades.

Veo con buenos ojos una parte que debatimos mucho con el ingeniero Miguel Ángel Rojano, de poder acercarnos con los órganos administrativos que acuerdan los asentamientos humanos, porque antes no se hacía.

Hoy podemos tener un estudio previo, de decir: “en la delegación Tlalpan de la Ciudad de México, en tal lugar va a haber un crecimiento poblacional de tal nivel”, y entonces la autoridad electoral tendrá que prevenir ese nuevo asentamiento urbano, y lo celebro porque ya viene aquí.

Pero la notificación no debiera de verse solamente como un gasto, sino como un esfuerzo de la autoridad de poderle, de manera efectiva; y además hemos dicho, no sólo para el ciudadano sino para la autoridad, darse cuenta si en esa sección todavía vive Adalid

Martínez o no vive. Te das cuenta con eso.

Si nos preguntamos de ejercicios anteriores a cuántos Ciudadanos en cuestión, cuántas veces encontraste a Adalid y si no lo encontraste. Y si no lo encontraste, no vive.

Después discutimos el asunto de domicilios irregulares y lo que quieran, pero la autoridad puede llegar a saber el porcentaje de ciudadanos que encontró y los que no; que si son tres visitas, las que sea, las que se han acordado en el procedimiento.

Pero, Benito Nacif, no lo veo como un asunto extraordinario en el asunto del gasto. Lo veo en un asunto de responsabilidad de la autoridad de poderme informar que mi sección cambió, que eso forzosamente me va a acercar la casilla, fíjense bien: que eso me va a dar mejor oportunidad de ejercer mi derecho, pero que tengo que ir a tramitar otra Credencial para Votar, porque en mi documento electoral viene un número de sección.

O no sé si vayamos a llegar al extremo, al exceso de quitar la sección. No lo creo, porque es hoy un referente importante para ejercer los derechos políticos. Espero que no.

Y sí, decía bien el compañero de Movimiento Ciudadano, nadie rehúye al asunto legislativo. Sólo que en ese asunto legislativo, como ustedes saben, hay mayorías y minorías y he dicho y eso se ha afirmado muchas veces: las mayorías no siempre tienen la razón.

Y en el proceso de la Reforma Política se ejerció una mayoría legislativa, por eso tuvimos un ejercicio con una delegación de Camerún, que estuvo por acá y ellos se llevaron la percepción de que la Reforma Política había salido por mayoría, más bien por unanimidad. Y sí les fui claro: discúlpenme, pero no salió por unanimidad, al menos por esta representación no salió por unanimidad.

Hubo representantes legislativos, tanto federales como en los estados, que estuvieron en contra de la Reforma Política que se planteó, no por estar en contra, sino porque abusa de atribuciones. Y eso lo veremos después.

Todavía queda camino con los compañeros que hoy son Consejeros Electorales, por esos Transitorios. Y el presente nos obliga a hacer futuro inmediato. Ese futuro inmediato es Reseccionamiento y un Transitorio de esa Reforma que una mayoría aprobó, ha dicho que deja firme los actos del Instituto Federal Electoral.

Todo lo que acuerde el Instituto Federal Electoral, de aquí a que se consolide el Instituto Nacional Electoral, es legal y se puede proceder. Eso sí quería decirlo y que pudiéramos hacer un esfuerzo Benito Nacif, Consejera Electoral María Marván, de buscar un mecanismo de acercarle la atención a esos ciudadanos que se van a afectar, de manera no voluntaria o por la necesidad, pero que busquemos el modo de acercarles el servicio que debe brindar hoy el Instituto Federal Electoral, después lo que venga, pero hoy, el Instituto Federal Electoral.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Estamos en condiciones de someter a votación el Proyecto de Acuerdo original que se circuló en la sesión pasada.

Le pido al Secretario Técnico de la Comisión, que especifique claramente con qué modificaciones se está sometiéndolo, incluyendo la que propuso la representación del Partido Revolucionario Institucional.

**Lic. Andrés Besserer Rayas, *Secretario Técnico*.**- Se consulta a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación a la Cartografía conforme al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento”, con las siguientes modificaciones:

1) Incluir un punto de Acuerdo en donde se estipule que antes del inicio de la afectación a la cartografía, se presentará un análisis de años anteriores sobre los efectos del Reseccionamiento en la participación ciudadana y en la renovación de Credenciales para Votar.

2) Agregar un considerando que afirme que este Acuerdo no se contrapone con el tercer escenario de redistribución, basado en la cartografía de febrero de 2013, según el Acuerdo CG50/2013.

3) Incluir los Procedimientos Generales al final de la etapa 4 del Procedimiento General de Reseccionamiento, que será aprobado por el Consejo General.

4) Incorporar en los Procedimientos Generales que se realizarán estudios en 2014, sobre el efecto del Reseccionamiento en la participación ciudadana y en la renovación de Credenciales para Votar.

5) Por último, la modificación propuesta por la representación del PRI, que se incluirá en el título del Acuerdo: “actualización y modificación de la cartografía”; en vez de “la afectación”.

Les solicito a los integrantes de la Comisión, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo con este Proyecto y con los cambios mencionados.

**Acuerdo 02SE: 30/01/2014**

**La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación a la Cartografía conforme al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento”, con las modificaciones respectivas.**

**Por unanimidad de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores presentes**

**4. Presentación del Informe de Actividades  
de la Dirección de Atención Ciudadana durante el mes de diciembre 2013**

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Los dos puntos que siguen son informes que se traen a petición de los integrantes de la Comisión. Con ese comentario previo, le doy la palabra al ingeniero René Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, Encargado de despacho de la DERFE.-** Simplemente para resaltar algunos aspectos.

Evidentemente, estamos dando cumplimiento a un compromiso que se hizo la sesión previa de presentar a este órgano un informe de todas las atenciones que se brindaron a través de la Dirección de Atención Ciudadana.

Como ustedes pueden ver en el propio Informe, se consignan no solamente las llamadas recibidas, sino todas las solicitudes por otras vías de comunicación que también hoy por hoy se tienen a través de este centro de atención ciudadana.

Resalta lo que mencionamos en la sesión anterior: una saturación importante en el último periodo del año pasado en la parte de atención telefónica, hubo un porcentaje bastante alto, como bien lo mencionábamos la sesión pasada, de llamadas no atendidas.

Quisiera hacer una precisión (lo hemos comentado en algunas otras ocasiones): el hecho de que haya un número alto de llamadas no atendidas no lo podemos equiparar directamente a una llamada-un ciudadano no atendido, porque incluso el propio Adalid Martínez nos compartía su experiencia la sesión pasada, cada intento que realizas se contabiliza como una de las llamadas que están aquí contabilizadas.

Hay una gráfica (me gustaría que la pasaran) en donde queda claro: las líneas rojas son las llamadas no atendidas; las azules, las atendidas. Evidentemente, el problema se disparó en noviembre-diciembre, ya cuando el plazo de las Credenciales 09 y 12 ya vencía, es cuando se tuvo ya la crisis mayor en todo el año pasado.

Podemos ver otros periodos en donde ese porcentaje de llamadas realmente es bajo, de acuerdo a los estándares que pretendemos atender. Hay una plantilla finita de consultores, estamos hablando de que 50 personas son las que tenemos de tiempo completo para atender estas solicitudes. Para haber atendido este pico, tendríamos que haber ido más del doble del personal con el que actualmente se cuenta.

No se previó así presupuestalmente –hay que decirlo–, se tuvo que enfrentar este periodo de cierre año con las personas y con la plantilla permanente de consultores, se incorporaron 15 consultores exclusivamente.

Es importante también mencionar, insisto, que hay que ver la atención ciudadana como un conjunto de canales de comunicación con los cuales se cuentan. Si queremos bajar esto en periodos de gran demanda, tenemos que meter recursos, gente adicional, equipos de cómputo, darles una capacitación para atender estos picos.

Ya en algunos otros momentos se han explorado algunos otros mecanismos que también pueden ser efectivos. Esto es una fotografía de lo que ocurrió en 2013.

Ahora, es importante decírselos y comentárselos: durante el mes de enero también tenemos un volumen muy importante de llamadas y estamos teniendo algunas cifras de abandono importantes, que en un posterior informe se los compartiremos.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.-** Te podría decir que efectivamente no es una llamada-un ciudadano, puede ser que un ciudadano haya hablado por unos 10, y entonces serían 10. No es el problema el número.

El problema es que el IFE tiene una situación muy importante con los ciudadanos: se debe a los ciudadanos. IFETEL es el puntal del Instituto para atender a los ciudadanos.

Efectivamente, hay otras opciones, si el ciudadano habla cinco veces y no lo atienden, va a ir al módulo, tiene otras opciones sin lugar a dudas.

Pero el problema es que no estamos entendiendo la importancia de la atención ciudadana. Somos una institución que ya quisiéramos ser como el SAT, donde tienen que ir a fuerzas; si fuerza forzoso, obligatorio con pena de cárcel, ni necesitaríamos atención ciudadana, llegarían solos. Pero en nuestro caso es una cuestión de voluntad del ciudadano.

Mientras nosotros le pongamos, no lo apapachemos para que llegue, estamos haciendo mal nuestra chamba, eso es. Desde luego no tiene la culpa los de atención ciudadana.

Tenemos un problema que supera mucho más, es un problema de planeación. Desde luego no está bien planeado, y máxime que sabíamos desde antemano cuando discutimos si cambiábamos la Credencial para Votar, que iba a haber unos picos; no lo planeamos bien, está bien, no veamos el pasado, veamos qué hacemos.

Porque si tú estás haciendo casi el 50 por ciento dejarlas sin atención, los que saben de atención ciudadana, no soy uno de esos, pero lo que dicen es que cuando un ciudadano empieza a no poder tener, empieza a dejar de usar el servicio.

Exactamente lo que necesitamos es que haga más uso del servicio de IFETEL, porque el servicio de IFETEL tiene como concepto agarrar y que el ciudadano no llegue al módulo y que ahí le digan: "Te faltó la tarjeta amarilla", y tenga que regresar; porque muchas veces no vuelve a regresar. Pero ésa es la función.



Pediría, está bien el informe de qué ocurrió, sin lugar a dudas. Y me parece bien, honesto, pero la solución, necesitamos una solución, necesitamos una planeación y ver qué hacemos. Año con año se repite el problema; atajémoslo desde la raíz y de manera precisa, es cíclico.

Si lo vieran en 10 años, tendríamos más o menos el mismo comportamiento. Por tanto, no hay cosa más o menos fácil de solucionar que problemas cíclicos; habrá que ver cómo le hacemos en los puntos bajos, ver si no hay muchos que no están trabajando, tendremos que adelgazar en esas partes, en los picos tendremos que aumentar, en los súper picos contratemos un *Call Center* que nos ayude, hay una gama.

Pero quisiera, entiendo a René Miranda, pero es grave. Y les juro, no es en contra de la gente de atención ciudadana, esto lo supera, si fuera poco podríamos decir: "Organícense". Pero ese tipo de problema, hagan lo que hagan no la van a librar.

Pediría que se viera una solución de fondo para este problema.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Eduardo Ramírez, conforme ibas hablando, asentía y asentía, estoy de acuerdo contigo.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores debe preparar una Estrategia Anual de Atención Ciudadana, porque cada año es distinto dependiendo del ciclo; sabemos que este año va a ser especialmente complicado, si cerramos el año anterior con un crecimiento sustantivo de la demanda por el fin de la vigencia, sabemos que el año previo al Proceso Electoral Federal es cuando tenemos nuestros picos de trámites en módulos.

No es tarde todavía para que se prepare un programa con todas las armas y los instrumentos que tenemos, anticipando la demanda que creemos que va a haber. Cómo vamos a atender a los ciudadanos que tienen dudas, que quieren ubicar su módulo, que quieren hacer una cita programada, y también con las restricciones de recursos que tenemos.

Hay varias ideas que se han ensayado en el pasado, algunas han funcionado, otras poco menos. Pero sería bueno que en un plazo razonable la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores nos trajera una Estrategia de Atención Ciudadana 2014 y que nos vayamos preparando para que al cierre del año la estudiemos qué resultados obtuvieron y qué tenemos que cambiar, porque esto debe ser prioridad número uno: Atender bien a la gente, que desquiten los recursos públicos que estamos invirtiendo en ellos y ponerlos a ellos en el centro.

Si les parece, podemos tomar este compromiso e ir al siguiente punto en el Orden del día.

**Dra. María Marván Laborde, Consejera Electoral.-** Podríamos ponerle fecha a la sugerencia que estás haciendo, dado que no podemos empezar a programar para cuando

no estemos, sugeriría respetuosamente a la Presidencia que en la próxima sesión de Comisión de Registro Federal de Electores tengamos ese Plan.

Hacia finales de febrero, principios de marzo, tomando en cuenta toda la eventualidad y previendo que muy probablemente el Proceso Electoral Federal empiece en septiembre y que el fin de la credencialización se corra del 15 de enero al 15 de diciembre.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.-** También que la Comisión Nacional de Vigilancia se aboque sobre este tema.

Una de las salidas que vemos: hay Centros Estatales de Consulta y Orientación Ciudadana (CECEOC) que los hemos dejado guardados, podremos hacer una participación importante de esos CECEOC que no la tienen. Tienen una participación pero es mínima, hay que aumentarla, fortalecerlos para que puedan dar respuesta también a las consultas locales.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Muy bien. Sí, claro, por supuesto, trabajamos simultáneamente Comisión del Registro Federal de Electores y Comisión Nacional de Vigilancia, esa es nuestra forma de operar normal y debemos continuarla.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.-** Sé que esta es una sesión extraordinaria y no debería referir este tema, pero aprovecho que están todos acá, porque se han estado vertiendo una serie de notas de prensa que son totalmente falsas sobre los salarios de los representantes de los partidos políticos.

Todavía el día de hoy hubo una nota sobre celulares, no sé si hubiera algún mecanismo de Comunicación Social para atender este asunto, porque las notas de diciembre son totalmente falsas. Es importante señalarlo.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Leticia Amezcua, hay cosas que se pueden hacer a nombre de la Comisión Nacional de Vigilancia en particular, si es lo que desean y por supuesto que si quieren hacer alguna aclaración y publicarla, la Coordinación Nacional de Comunicación Social puede asistir en este punto.

Me comprometo a hacer enlace entre ustedes y la Coordinación, para asistirlos en lo que haga falta.

**Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.-** No iba a tratar el tema, pero ya que puso sobre la mesa, quisiera también que se revisara la forma como está tomando las decisiones la Unidad de Transparencia y dando la información, que no necesariamente está cumpliendo con la obligación de transparencia y no está cumpliendo con la de protección del derecho de privacidad de la información.

La primera pregunta es si el nombre es un dato o no. Cuando se dan los datos de nombres y se dan los datos de otro tipo de lo que se pide, se está afectando la privacidad.

Y si no se toman en cuenta otros factores como son la seguridad, el que la persona aludida dé su nombre, se está afectando su privacidad.

Y no sólo eso: se está afectando desde el punto de vista de seguridad, en el sentido que se está dando información que puede ser sujeta de delincuencia. Lo hemos dicho en algunas sesiones: cualquier agresión, secuestro, que se le dé a cualquier persona de las que han sido dadas como información directa sobre sus salarios en la prensa y ha salido de la Unidad de Transparencia, va a ser la señalada como culpable.

Porque bajo el principio de derecho fundamental que “tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata”, y discúlpenme porque soy ingeniero, bajo ese principio, es tan culpable el que da la información, como el que va y hace uso de esa información de una manera delincencial.

Vale la pena que eso se reflexione, porque como están ahora las circunstancias, se están poniendo en riesgo y la seguridad es un dato que específicamente la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental especifica que ese dato con la seguridad, puede ser un motivo para no dar información como se está solicitando.

Lo cual no quiere decir que no se dé la información. Se pueden especificar cargos y sueldos, pero en el momento que se ponen nombres, cargos y sueldos, en ese sentido se está violando esa situación. Por tanto, pensaríamos que se tiene que revisar qué es lo que está haciendo la Unidad de Transparencia del IFE.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Afortunadamente tenemos en esta Comisión a una experta en materia de acceso a la información pública.

**Dra. María Marván Laborde, *Consejera Electoral*.**- Y lamento decirlo, pero sí nos están disminuyendo nuestra privacidad, ciertísimo, por una sola razón: somos servidores públicos. De hecho, el IFE está en falta, en la forma en la que pone sueldos y salarios en la página de Internet.

Abran las páginas de Internet de cualquier Secretaría, no las he abierto desde que me vine del IFAI, lo reconozco, y está ligado mi nombre con el salario, con un solo clic. Y esa discusión se superó hace años en el país.

Y es mandato de los partidos políticos, ley promovida por el Partido Acción Nacional y aprobada y sometida a todos los gobiernos; y lo que viene con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental todavía es más de lo que hay ahora. La Reforma Constitucional va más allá de lo que se había hecho hasta ahora y, sí, así es como se tiene que informar.

**Mtro. José Manuel del Río Virgen, *representante de MC*.**- Hacerle una atenta solicitud: en un periódico a nivel nacional salió una cantidad que se me entregó; no tengo ningún inconveniente en que salga, nada más que se me entregue el cheque correspondiente.

Así es que, respetuosamente, le dejo el encargo para que verifique dónde anda mi cheque, Presidente, y me lo haga llegar a la brevedad.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.-** Quisiera pedirle al representante de Movimiento Ciudadano que busque a Adán Pérez, porque todavía trae un celular que está reportando la prensa, por qué no lo ha entregado. Es falso, por supuesto que es información falsa.

Y en algunas notas dicen que se nos está dando como graciosa concesión, un apoyo subsidiario; y en realidad está establecido por la ley. Si no estuviera establecido por la ley, no nos lo darían.

**Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante del PNA.-** En el sentido de lo que señalan, compartía con mi colega del Partido Verde Ecologista que lo que llama la atención y ameritaría un tratamiento específico, es que dicha información, como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es su esencia, es acceso a documentos.

Si existe una duda en lo que consignan dichos documentos, debemos verificar en dónde está consignado; porque la suspicacia que genera en los representantes obedece a que hay un documento que así lo señala.

En ese sentido, es válido que se nos comparta -porque están los nombres de todos los que estamos presentes- y sería de suma importancia corroborar que los datos que se asientan y se entregan a los medios de comunicación, en acatamiento y cumplimiento de una ley, que eso nadie lo discute, tenga datos fidedignos o en su caso, podamos recurrir a las instancias pertinentes para que se aclare lo propio.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Si no hay más intervenciones, podemos dar por recibido el informe y pasar al último punto del Orden del día.

## **5. Relación de solicitudes y compromisos de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Lic. Andrés Besserer Rayas, Secretario Técnico.-** Paso a la síntesis de solicitudes y compromisos de la sesión:

Referente al punto 2 del Orden del día: circular un documento que explique cómo se dio cumplimiento a los acuerdos 9, 10, 11 y 12 consignados en el citado punto.

En relación con el Informe de la Dirección de Atención Ciudadana, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentará una Estrategia de Atención Ciudadana para el año 2014, en la próxima sesión de esta Comisión (a finales de febrero o inicios de

marzo), que también tendrá la revisión, la recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

La sesión ordinaria está programada para marzo, habíamos planeado tentativamente una extraordinaria en febrero; pero sería en la sesión que se dé a finales de febrero o inicios de marzo.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Ese punto debe verse cuando se llegue a esa etapa en el Reseccionamiento. Pero queda, hay que tomar nota.

**Lic. Andrés Besserer Rayas, *Secretario Técnico*.**- Se han agotado los puntos del Orden del día.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Les agradezco su presencia.

( *CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN: 14:53 HORAS*

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
**PRESIDENTE**

DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE  
**CONSEJERA ELECTORAL**

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. ANDRÉS SEBASTIÁN BESSERER RAYAS  
**SECRETARIO TÉCNICO**